

DECRETO No. DE 2023  
( 29 DIC 2023 )

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA  
En uso de sus atribuciones Constitucionales y del Decreto No. 1045 de 1978

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Decreto No. 0146 del 10 de noviembre de 2021, se nombró al señor Luis Gonzalo Gómez Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.253.930, en el cargo de Director, Código 050, Grado 05, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga “IMEBU”, y posteriormente tomó posesión del cargo mediante Diligencia No. 0237 del 10 de Noviembre de 2021.
- b. Que mediante oficio recibido en el Despacho del Alcalde, el señor Luis Gonzalo Gómez Guerrero, presentó renuncia al cargo de Director, Código 050, Grado 05, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga “IMEBU”.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

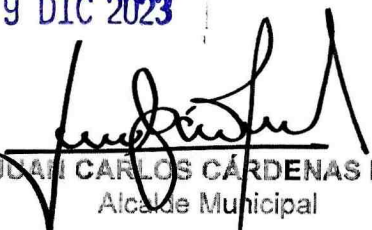
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar a partir del día 01 de enero de 2024, la renuncia presentada por el señor Luis Gonzalo Gómez Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.253.930, al cargo de Director, Código 050, Grado 05, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga “IMEBU”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente Decreto será enviada al interesado, Historia Laboral, al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga “IMEBU” y demás Oficinas a que haya lugar.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a 29 DIC 2023

  
JUAN CARLOS CÁRDENAS REY  
Alcalde Municipal

Revisó Aspectos Técnico-Administrativos: Ederit Orozco Sandoval – Subsecretaria Administrativa TH  
Revisó aspectos administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel – Secretaria Administrativa  
Revisó Aspectos Jurídicos: Adrián Ignacio González Jaimes – Secretario Jurídico  
Revisó Aspectos Jurídicos: Edly Juliana Pabón – Subsecretaria Jurídica